

CENSO MENSUAL DE ANIMALES EN COLONIAS DE GATOS

AÑO:

MES

DENOMINACIÓN DE LA COLONIA:

VOLUNTARIO/A RESPONSABLE:

Machos adultos	
Hembras adultas	
Cachorros	
Esterilizados	
No esterilizados	
Adoptables (Domésticos)	
Nuevos	
Fallecidos	
TOTALES	

Conflictos vecinales	
Nº de puntos de alimentación	

OBSERVACIONES:

Voluntario/a responsable:

Funcionario/a Sanidad

Nombre:

DNI:

Fecha:

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El **responsable del tratamiento** de los datos personales es el Ayuntamiento de San Javier, con CIF P3003500J y domicilio en: Plaza España, 3, 30730 San Javier (Murcia). La **finalidad** para la que los datos van a ser tratados es la gestión del Registro de Animales. La **legitimación** para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Sus datos podrán ser cedidos y/o comunicados a las autoridades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en la gestión de la solicitud, y en los supuestos previstos por la Ley. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, puede dirigirse una solicitud a la Autoridad de Control (AEPD) para reclamar estos derechos.

Para ejercer estos derechos, debe dirigirse una solicitud al Ayuntamiento de San Javier, Registro de Entrada, Plaza España, 3, 30730 San Javier (Murcia), indicando "Responsable de Protección de Datos". Esta solicitud puede realizarse mediante:

1) Correo ordinario. 2) Correo electrónico a dpo@sanjavier.es 3) Instancia presencial o en Sede Electrónica.

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar la identidad del titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de la identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.